Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

DEVUELVASE FONDO A RENDIR A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) N° 1595

CHILLAN VIEJO, 20 ABR 2018

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 3456 del 16.10.2017, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios. Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2948 de fecha 01.09.2017, que aprueba convenio de transferencia de fondo de apoyo para la Educación Pública línea general entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Ord. Nº 15 del 09.03.2018, donde solicitan el pago de pasajes, colación, estadía y otros para participar en el Primer Campeonato Nacional Individual de Tenis de Mesa en la comuna San Miguel ciudad de Santiago Región Metropolitana, los días sábado 10 y domingo 11 de marzo del 2018, por un monto de $ 100.000.- para las alumnos(as) **Catalina Zúñiga Gutiérrez** y **Lucas Torres Bravo** de 6º año Básico del Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo. Prepuesto fondo FAEP.

4.- La necesidad que la Directora del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillan Viejo, Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 09.999.542-4, administre fondos FAEP para cancelar estadía, pasajes, colación y otros para las alumnos(as) **Catalina Zúñiga Gutiérrez** y **Lucas Torres Bravo** de 6º año Básico del Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, para participar en el Primer Campeonato Nacional Individual de Tenis de Mesa en la comuna de San Miguel ciudad de Santiago Región Metropolitana.

DECRETO:

1.- DEVUELVASE, a la Directora del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillan Viejo, Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cedula de Identidad Nº [redacted] la suma de $ 109.910.-, por cancelación estadía, pasajes, colación y otros a las alumnos (as) **Catalina Zúñiga Gutiérrez** y **Lucas Torres Bravo** de 6º año Básico del Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, para participar en el Primer Campeonato Nacional Individual de Tenis de Mesa en la comuna de San Miguel ciudad de Santiago Región Metropolitana, los días sábado 10 y domingo 11 de marzo del 2018.

2.- IMPUTESE, el gasto que corresponda al Subtitulo 22, ítem 12 del Presupuesto de Educación Vigente, fondo FAEP.

FELIPE ALYWINL AGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UVA / HHH / OBS / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.

18 ABR 2018